

San Juan de Pasto, 20 de abril de 2026

**CIRCULAR 006**

**PARA:** COMUNIDAD UNIVERSITARIA

**DE:** ANA GABRIELA ROMERO V.  
Coordinadora Brigada de Emergencias

**ASUNTO:** RECARGA DE EXTINTORES

Cordial Saludo,

Desde la Brigada de Emergencias, en cumplimiento de su rol en prevención y atención de emergencias, fundamentado en el decreto 1072 del 2015, la Norma Técnica Colombiana (NTC2885). Donde el objetivo principal es velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores y brindar herramientas que sirvan para mitigar posibles riesgos que se presenten dentro de las instalaciones de la Universidad de Nariño y sus sedes.

Se informa a todas las Dependencias de la Universidad de Nariño, que el día **Jueves 23 de abril 2026 de 09:00am hasta 10:00am** se estará recibiendo en la bodega de la Brigada de Emergencias ubicada en el **bloque 1 sur B tercer piso**, los extintores que se encuentren vencidos y/o próximos a vencer en el mes de **abril** para su respectiva recarga.

Es importante resaltar que los extintores multipropósito (amarillo) tienen vigencia de 1 año, extintores CO2 (rojo) vigencia de 5 años y extintores de agua a presión (verde) 1 año, la anterior información con el fin de que se realice la entrega correcta de los mismos. Cabe mencionar que este será el **único día y horario** que se recibirán los extintores, después de esta fecha, se informa que la Brigada de emergencias Udenar no se hará responsable por los equipos contra incendios que no sean entregados.

**IMPORTANTE:** Solicitamos **NO** descargar los extintores, ya que este proceso se llevará a cabo directamente por la Brigada de Emergencias.

Por la atención prestada anticipo mis agradecimientos.



**Ana Gabriela Romero V.**  
Coordinadora Brigada de Emergencias Udenar

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 1 Sur B - Quinto piso**  
Teléfono: (602)7244309 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: brigada@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.  
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449